

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

## DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL **URBANO SUSTENTABLE**





# LICENCIA DE ANUNCIO

N° DE EXPEDIENT E:	N° DE LI CENCIA:					
MT-D G D TU D . 10 88440-25	0134					
	(4) F F F					

FEC PL D E EXDENE ÓN	FECHA DE VENCIMIENTO:				
28 IEM AR ZDOE2 02 5	28 DE MARZO DE 2 26				
22 23	A. Carlotte and A. Carlotte an				

								<b>-</b>		
		DATOS DEL P	ROPIETARIO	O Y/O ARE	RENDADO	R:				
NOMBRE:								19 (19 ) 10 100		
NOMBRE COMER	CIAL:	AL: "LA SELVA"								
27 25 - 24 - 25 - 27 - 27 - 27 - 27 - 27 - 27 - 27			-		-			1.0		
	DATOS DEL PREDIO:									
DOMICILIO:		AVE ATASTRAL:								
DOMINICIO.			t :	86 5	,					
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	<del></del>				1 1		5,1 5,1			
REGIÓN:	MZA:	LOTE	LOTE: LOCALIE							
					MW		TULUM, Q.R.	00		
	PROCEDE	MCIA.			;cd	VE. 1	COSTO	1		
LICENCIA DE USO		COMERCIAL NÚMER	0 2328, 1		LICENCIA	DE ANUI				
		PEDIDA EL DÍA 26 DI			SAP	ICIONES:				
	AYUNTAMIENTO DE	ENERAL DE DESARROL	LO URBANO	) Y	1	TOTAL				
102111 7 24	, etc.	¥ + 74								
		ESPECIFIC. VC	Wis-	UNCIO A	UTORIZA	DO:				
1. ANUNCIO E	DENOMINATIVO			MEI	NSAJE: "N	IS LA SEL	VA"			
TIPO:	AL TO:	LARGO:	O: ESPESOR:		MATERIALES:		ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:		
ROTULO	0.60 METRO(S)	1. (METRO(S)	0.01 ME			ΓURA	NINGUNA	FRONTAL		
	1, ANUNCIO DENOMINATIVO					<i>"TECATE</i> RIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:		
TIPO: ROTULO	ALTO: 1.10 MET (S)	0 METRO(S)	ESPESOR: 0.01 METRO(S)			riales: Tura	NINGUNA	FRONTAL		
1. ANUNCIO D	DENOMINA VOI			P.	gensaje:	"TECATE	IF			
TIPO:	OLTO:	LARGO:	ESPESOR: N			RIALES:	Sattaningción:	UBICACIÓN:		
ROTULO	J.77 ETROS	1.00 METRO(S)	0.01 ME	TRO(S)	PINT	rura ,	T CARNINGUNA	FRONTAL		
4.4	0 10/20	:	1		-					
		/	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO							
	Annan Sta	DIRECCIÓN GENERAL DE DESAMA TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE TERRITORIAL URBANO Q. ROO								
ELLO DE TESORERÍA MUNICIPAL:			sello de la <u>dirección Génteral de desarrollo</u> territorial							
RECIBO OFICIAL: 6351 AR				URBANO SUSTENTABLE.						
10 08,00,101 5,300,5			7 7							
Pecibino 25										
1/1/	TW60012060 /3888		GAR.							
	and the same of th	C. BRANDON CARDENAS GASC			ING. TORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA					
PROPIETARIO V	O ARRENDADOR					DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL				
ritoria manto 1/	W FRIELINDFEDOR	THE LIM OUINTANA ROO				urbano sustentable				

#### ANTECEDENTES:

## SE EXPIDE LA LICENCIA POR PRIMERA VEZ, LO QUE DÁ ORIGEN A RENOVAR CADA AÑO.

### CONDICIONANTES:

- EL PROPIETARIO, DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN DE FORMA ANUAL CORRESPONDIENTE, PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLICITUD DE LICENCIA 35 DIAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO ESTIPULADA PARA EVITAR MULTAS Y/O SANCIONES;
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECTIÓN D IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENT<u>AB</u>LE;
- III. ES OBLIGACIÓN DEL PROPIETARIO CUMPLIR COM LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGEN Y PÁSAJE URBADIO EL MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO., RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, I RDINES Y Á DORES EXISTENTES.
- IV. LA PRESENTE-LICENCIA AVALA UNICAMENTE LA CAPTIDAD DE ANUNCIOS COM LAS ESPECIFICACIONES QUE L'ELLA SE DESCRIBEN, QUEDA PROMIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGAL O SIM LA PREVIA AUTORIZACIÓN O PERMISO.
- V. CUANDO EN ÉL TIEMPO DE SU VIGERICIA NE PRODUÇÃAN CAMBRIOS EN LOS DATOS OF ERA LA SE ESCUSE; INIODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O Z ZOS AN COS, NUMEROS Y PUBLIDAD QUE PRETENDA AÑADIRSE, DA IMOTIVO DE PRESENTAR UNA MUEVA SOLICITUD Y CUBBLE E EL MONTE INTEGRO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
- VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTOS, PLAZAS Y LOS S. TOIMS, PÚBLICOS, PUENTES PEATOMALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EM SEÑALETICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMA, MOBILIARIO MBANO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO EM ÁREAS COMUNES RELATIVOS EN LOS FRACCIONAIMIENTOS Y CONDOCUENDOS.
- VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICADOS EN EL REGIONES AL MERITO A UNICIPAL, EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y GAMA: DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR LOLORES, RIMA MOS: AMARILLO, AZUL Y ROJO, COLORES SECURIDARIOS: MORADO, VERDE Y NARAMIA; COLORES TERCIARIOS Y COLORES A MESSCENTES, EVITANDO TAMBIÉN EL ARUSO DEL BLARICO Y NEGRO PUROS.
- VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE MODIFICAR LA STISIDAD DEL PREDIO, Y FIO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL NO CORRES COMERCIALES, PARA CUALQUIER EFECTO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AN E OTRAS DEL MODENCIAS DEL GODIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN.
- AX. DE ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRELA CALIDADEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDADE A LA LEGITIMIDAD SOBRE FLITITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSE VENCIA NO EMERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.

EL INCUMPLIMIENTO Y/O INFRA (L. DE LA CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA SÚSPENDER Y/O CLAUSURAR EL ESTABLÉCIMIENTO, ASI COMO (L. RA REVOCAR DE RESENTE LICENCIA, SIN DER DICIO DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO COURESPONDAN.